

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

LOGISTIC NEGOTIUM S.A.S, comprometido con su recurso humano, ha implementado sus políticas de prevención y control de riesgos para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. El propósito es mitigar todos los factores que puedan afectar la salud de los colaboradores, dentro de los cuales se ha considerado primordial establecer una política de prevención y control al consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas, o sustancias que generen farmacodependencia, que sin lugar a duda afectan al individuo, su familia y entorno laboral y social.

En virtud de lo anterior y con el ánimo de fomentar estilos de vida saludables que con lleven a la sensibilización, control y disminución del consumo de alcohol, drogas, tabaco y/o sustancia psicoactivas o sustancias que creen dependencia, LOGISTIC NEGOTIUM S.A.S, ha definido las siguientes directrices:

1. Considerar como falta grave y una violación a las políticas de la empresa los siguientes comportamientos:
 - La posesión, uso, distribución o venta de drogas controladas no recetadas, ilícitas, sustancias alucinógenas, enervantes o que generen dependencia, quedan expresamente prohibidas, al igual que presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral en la empresa y/o empresas clientes.
 - Está prohibido fumar dentro de las instalaciones de la sede administrativa de la empresa y zonas no autorizadas de las empresas clientes.
2. De acuerdo a nuestra política, es deber de nuestros trabajadores:
 - Informar oportunamente a sus supervisores y/o superiores si tienen alguna prescripción médica que ordene el consumo de algún tipo de medicamento que pudiera afectar el cumplimiento seguro de su trabajo.



- Participar activamente en las actividades de capacitación y sensibilización programadas por la empresa, con el fin de prevenir el consumo de sustancias o bebidas embriagantes.

3. Mecanismos de control y prevención del cumplimiento de la política:

- La empresa LOGISTIC NEGOTIUM S.A.S, realiza de forma periódica, aleatoria o sospecha pruebas de alcohol en el aire espirado con instrumentos de tamizaje, de consumo de drogas ilícitas y en caso de ser necesario se convocará terceros para que las hagan.
- La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador, contratista o subcontratista de la empresa, dará lugar a las acciones legales y disciplinarias contempladas en la ley y en el reglamento interno de trabajo.
- Fomentar estilos de vida saludables que conlleven a la sensibilización, control de consumo de sustancias psicoactivas y disminución del consumo de alcohol y tabaco.
- Para la empresa el interés público prima sobre el particular, es por ello que las actividades de alto riesgo como trabajos en altura, conducción, mensajería, entre otras que coloque en riesgo la operación y la comunidad será objeto de sanciones de acuerdo al reglamento interno de trabajo.

El alcance de esta política aplicará a nuestros trabajadores y en caso de visitantes al personal a cargo de atenderlo realizará la respectiva divulgación.

JUAN DE DIOS VELEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ENERO DE 2024

